



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR - CESAR

PROCESO: VERBAL DE RESOLUCIÓN DE CONTRATO
RADICACIÓN No. 2017-00007
DEMANDANTE: SOCIEDAD REYES LÓPEZ S.A.S.
DEMANDADO: INVERSIONES ARISTOS LIMITADA EN LIQUIDACIÓN.

Treinta (30) de enero de dos mil veinte (2020).

Agréguese a sus autos el Despacho Comisorio N°004 visible a folios 55 al 65 del paginario, el cual fue devuelto por La Secretaría de Gobierno Inspección Permanente Central de Policía de Valledupar – Cesar, debidamente diligenciado. Señálese como honorarios a la secuestre GENNYS MABEL AISLANT VEGA la suma de Trescientos Mil Pesos Mcte. (\$300.000.00) los cuales serán cancelados por la parte ejecutante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

DANITH CECILIA BOLIVAR OCHOA
Juez

**JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
DE VALLEDUPAR**

En ESTADO No _____ de fecha _____ se notifica a las partes el presente auto, conforme al Art. 295 del C.G.P.

LEONARDO JOSÉ BOBADILLA MARTÍNEZ
Secretario

